

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

66.

(Exp. N° 111160-000113-22) - **Visto** la solicitud de aprobación de interpretación del Artículo 25 del Reglamento del Plan de Estudios 2021 elevada por la Comisión de Carrera de Grado. (Dist. 888/22)

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Aprobar la interpretación del Artículo 25 del Reglamento del Plan de Estudios 2021 que se transcribe a continuación:

"La validez de los bonificaciones de los exámenes se mantendrá hasta el primer período de julio del año subsiguiente para los cursos del primer semestre y hasta el período de diciembre del año subsiguiente para los cursos del segundo semestre."

(12 en 12)

Rodrigo Fernández
Director (s) del Departamento
de Gestión de Cogobierno

Montevideo, 15 de Julio de 2022

Pase a SECCIÓN BEDELÍA